

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA
21-NOVIEMBRE-2013

En el Distrito de El Agustino, siendo las 16:00 horas del día miércoles 21 de Noviembre del 2013, se reunió el concejo municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS y la asistencia de los señores regidores, EMILIANO CCANTO CCENTE, ELVIRA TORRES ARIAS, HERMELINDA BALDOCEDA EGOAVIL DE SORIA, ARTEMA OCTAVIO ARIAS YARIN, JULIA INOCENTE ROMERO, JESÚS ENRIQUE HUAMÁN CALDERÓN, EMILIANO JERI MOLINA, LUIS CHIRINOS MORALES, PEDRO CARHUAS DEL PINO Y FRANCISCO VILLANUEVA SALAS, actuando como Secretario General el Sr. Benito Ricardo Meza Conde y contándose con el quórum reglamentario se dio inicio a la presente sesión de concejo ordinaria.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2013

El Secretario General, da lectura al acta de sesión de concejo extraordinaria de fecha 13 de Noviembre del 2013. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde solicita a los regidores que alcancen sus observaciones. No habiendo observaciones, el concejo municipal da por aprobado el acta de sesión de concejo del 13 de Noviembre del 2013.

AGENDA

1. Otorgamiento de facultades para conciliar en Procesos Laborales, Informe N° 130-2013-PPMU-MDEA del Procurador Publico Municipal.
2. Propuesta de Convenio de Encargo de Gestión entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de El Agustino.
3. Propuesta de Adenda N° 02 a los Convenios de Cofinanciamiento con el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Municipalidad Distrital de El Agustino.

INFORMES

El Señor Alcalde, menciona que la Municipalidad Metropolitana de Lima aprobó la Ordenanza N° 1746, que aprueba los usos de suelo, parámetros urbanísticos y edificatorios, aportes reglamentarios y sistema vial metropolitano de la Zona de Reglamentación Especial - Kuelap, que nos permitirá desarrollar el programa de vivienda municipal, la Municipalidad Distrital de El Agustino, tiene la obligación de iniciar y concluir con el proceso de habilitación urbana y de edificación del predio descrito en el Artículo 2° de la presente Ordenanza, estableciéndose la estricta obligación de presentar los Estudios de Impacto Vial, Impacto Ambiental y Plan de Gestión de Residuos Sólidos en lo que corresponda, de conformidad con la normatividad vigente. El Centro de Salud Materno Infantil se ejecutará en el A. H. 7ma Zona, así mismo informa que dentro de poco tiempo se dará inicio a la construcción del mercado moderno "Mercados Unificados" que es un logro para nuestro distrito.

El Regidor Huamán, menciona, la Municipalidad Metropolitana de Lima realizará la convocatoria de la obra de pavimentación de Plácido Jiménez, a más tardar en dos meses; respecto a la obra de pavimentación de la Av. Magnolias se ha procedido a una ampliación de plazo, en el Boulevard Tayacaja en su primera etapa; existe un negocio que ha puesto un letrero en medio de la vereda malogrando la imagen de la zona, así mismo hay una edificación que deja sus materiales de construcción en medio de la pista impidiendo el tránsito, se debe de poner una sanción ejemplar.

El Señor Alcalde, el día de ayer me comunique con el regidor Octavio Arias el cual se corroboró que en el Boulevard Tayacaja hay una casa que deja material de construcción en la vía pública pero se a procedido a hacer la intervención respectiva dando un plazo de 24 horas y haciéndole llegar una multa de los materiales de construcción en la vía publica.

ESTACION DE ORDEN DEL DÍA

1. OTORGAMIENTO DE FACULTADES PARA CONCILIAR EN PROCESOS LABORALES

El Señor Alcalde, da lectura al Informe N° 130-2013-PPMU-MDEA, del Procurador Publico Municipal e Informe N° 394-2013-GAJU-MDEA, del Gerente de Asesoría Jurídica.

El Señor Alcalde, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, somete a votación aprobar otorgar facultades al Procurador Publico Municipal.

VOTACION:

A Favor: de aprobar otorgar facultades al Procurador Publico Municipal, para conciliar en procesos laborales ante el Ministerio de Trabajo o Juzgados

Nueve (09) Votos: Emiliano Ccanto Ccente, Hermelinda Baldoceda Egoavil de Soria, Elvira Torres Arias, Julia Inocente Romero, Artema Octavio Arias Yarin, Jesús Enrique Huamán Calderón, Pedro Carhuas del Pino, Luis Chirinos Morales y Emiliano Jeri Molina.

Abstención: de aprobar otorgar facultades al Procurador Publico Municipal, para conciliar en procesos laborales ante el Ministerio de Trabajo o Juzgados

Uno (01) Voto: Francisco Villanueva Salas.

El concejo municipal, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, por MAYORIA aprueba otorgar facultades al Procurador Publico Municipal, don José Antonio Winder Capurro, para conciliar en procesos laborales ante el Ministerio de Trabajo o Juzgados.

2. PROPUESTA DE CONVENIO DE ENCARGO DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO.

El Señor Alcalde, da lectura a la propuesta de Convenio de Encargo de Gestión entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de El Agustino, Informe N° 155-2013-GEMU-MDEA del Gerente Municipal, Informe N° 0751-2013-GDU-MDEA del Gerente de Desarrollo Urbano e Informe N° 399-2013-GAJU-MDEA del Gerente de Asesoría Jurídica.

El Regidor Chirinos, menciona, esta propuesta de convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento no generará gastos para el municipio, bienvenido para el crecimiento de nuestro distrito.

El Regidor Octavio, menciona, este convenio es una gestión que se viene realizando hace muchos años.

El Regidor Jeri, menciona, se ha hecho bien en hacer la gestión con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con la finalidad de beneficiar al distrito, se debe de aprobar el convenio.

El Señor Alcalde, luego de las opiniones de los regidores; con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, somete a votación aprobar la propuesta de convenio.

El concejo municipal, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, por UNANIMIDAD, aprueba el Convenio de Encargo de Gestión entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de El Agustino, con la finalidad de permitir que la MUNICIPALIDAD encargue a VIVIENDA, en el marco del artículo 45° de la Ley N° 27783, Ley del Bases de de la Descentralización, la realización de las actividades de carácter legal, técnico y operativo relacionados a la formulación y aprobación de estudios técnicos en el marco del SNIP correspondientes al proyecto de inversión pública "Instalación de la accesibilidad por cable en los cerros El Agustino y Catalina Huanca Distrito de El Agustino, Provincia de Lima", y como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo.

3. PROPUESTA DE ADENDA N° 02 A LOS CONVENIOS DE COFINANCIAMIENTO ENTRE EL PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERÚ" DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO.

El Señor Alcalde, da lectura al OFICIO N° 84-2013/TP/DE/UZLIMASUR-ESTE del Programa Trabaja Perú - Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo, la Propuesta de Adendas N° 02 a los Convenios de Cofinanciamiento con el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Municipalidad Distrital de El Agustino.

El Señor Alcalde, luego de las opiniones de los regidores; con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, somete a votación aprobar la propuesta de convenio.

El concejo municipal, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, por UNANIMIDAD, aprueba la Adenda N° 02 a los Convenios de Cofinanciamiento con el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Municipalidad Distrital de El Agustino, para el financiamiento de la ejecución de los Proyectos "Instalación de los Servicios de Protección en el Pasaje José de San Martín en el A.A.H.H. 8 de Febrero en el Distrito de El Agustino-Lima-Lima"; "Creación de Muro de Contención en los Pasajes Juan Velasco Alvarado y Santa Rosa en el A.A.H.H. 9 de Octubre en el Distrito de El Agustino-Lima-Lima"; "Creación del Muro de Contención en los pasajes Bolognesi y Bolívar en el A.A.H.H. Virgen del Carmen en el Distrito de El Agustino-Lima-Lima"; como aporte del Programa "Trabaja Perú", y como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo.

Sin otro punto que tratar, se levanta la presente sesión a las 18:00 horas.

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
BENITO RICARDO MEZA CONDE
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
ECON. VICTOR MODESTO CALSARDU RIOS
SECRETARIO